

Fidalgo Cortés contra la empresa «Transdelgo, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Transdelgo, Sociedad Limitada» para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 160,86 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 20 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—66.656.

TRUELAND EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

AMETSACK FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA

TRUELAND FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA

OWWIFI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en procedimiento de ejecución n.º 213/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. José Sainz Ibarra contra la empresa «Trueland Europa, Sociedad Limitada; Ametsack Factory, Sociedad Limitada; Trueland Factory, Sociedad Limitada y Owwifi, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Trueland Europa, Sociedad Limitada; Ametsack Factory, Sociedad Limitada; Trueland Factory, Sociedad Limitada y Owwifi, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 9.996,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 19 de diciembre de 2005.—Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—66.519.

UCANCA CONSULTING, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 82/2005, dimanante de autos número 526/04, a

instancia de don Manuel Ortiz Albor, contra Ucanca Consulting, S. L., en la que con fecha 15 de diciembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ucanca Consulting, S. L., con CIF B-41887878, en situación de insolvencia por importe de 30.989,73 euros de principal, más la cantidad de 6.197,95 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—66.422.

UNISALES TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución bajo el n.º 157/04 a instancia de D. Daniel Acero Plaza frente a Unisales Telefonía y Comunicación, S.A. en los cuales se ha dictado auto de 22-6-05 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Unisales Telefonía y Comunicación, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 1.681,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 14 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—66.369.

UNISALES TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, S. A.

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario acctal del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño, doy fe y certifico,

Que en los presentes autos de ejecución número 185/05-E se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s Unisales Telefonía y Comunicación, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 1.898 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario.—66.409.

VAGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 2005 acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Vagraf, Sociedad Limitada».

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—Francisca Vaello Soler, Administradora Única.—66.609.

2.ª 3-1-2006

VALLE Y CABRERA ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-572/04, ejecución 138/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Susana Hidalgo Solera y María del Rocío Riquez Pérez, contra la empresa Valle y Cabrera Asociados, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha dos de diciembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al/los ejecutado/s Valle y Cabrera Asociados, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 46.583,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—66.367.

VIVA BILBAO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Auto. 179/05 Ejec. 168/05); y para el pago de 2.059,59 euros de principal, 71,09 euros de interés por mora, 154,47 euros de intereses y 205,95 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Viva Bilbao, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de diciembre de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—66.375.